

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****2388**

*Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 10 de febrero de 2025 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundació Vivenda i Suport a la Comunitat Mallorquina*

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 10 de febrero de 2025 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundació Vivenda i Suport a la Comunitat Mallorquina, con domicilio en la calle Tafona, 1, 07010 de Palma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- Dar apoyo y subvenciones para acceder a la vivienda a todas las personas dentro de los colectivos especialmente sensibles con especial énfasis a las víctimas de violencia de género , a través de alojamiento en centros especiales para su protección y posterior reintegración.

Por todo ello, la entidad Fundació Vivenda i Suport a la Comunitat Mallorquina queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000430, adscrita al Protectorado de la Consejería de Familias y Asuntos Sociales del Gobierno de las Illes Balears.

*(Firmado electrónicamente: 27 de febrero de 2025)*

**La directora general**  
Francisca Ramis Pons

